

**TERMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑA: “CAMPAÑA GIFT CARD VISA”****1. RAZÓN SOCIAL DE LOS ORGANIZADORES**

Razón Social: América Móvil Perú SAC (en adelante Claro)  
RUC: 20467534026  
Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480 – La Victoria.

**2. DESCRIPCIÓN**

Sorteo de 2 Gift cards de la marca VISA de S/150, cada una.

**3. ALCANCE**

Todos los clientes masivos de Claro que se afilien al débito automático, siempre y cuando realicen un cargo exitoso.

**4. ¿CÓMO PARTICIPAR?**

Para participar, los clientes deben realizar de manera exitosa una afiliación al débito automático, de la siguiente manera:

**Primer sorteo:**

Se realizará el 05 de julio de 2021 y participarán los clientes que hayan solicitado y afiliado al débito automático hasta el 30 de junio de 2021.

**Segundo sorteo:**

Se realizará el 03 de agosto de 2021 y participarán los clientes que hayan solicitado y afiliado al débito automático hasta el 31 de julio de 2021.

Cabe precisar que, para ser ganador del premio (entrega de la gift card), en ambos sorteos, el ganador deberá realizar por lo menos un cargo exitoso.

**5. DETALLE DE LOS PREMIOS**

- Dos gift cards de la marca VISA por S/150 cada una.

**Consideraciones del sorteo:**

- a) Participan todos los clientes masivos Postpago de Claro que cumplan con las condiciones indicadas en la sección 3 4.
- b) La solicitud de afiliación se podrá recepcionar tanto de la entidad afiliada como de los centros de atención de Claro.
- c) La solicitud de afiliación debe ser exitosa tanto en la plataforma de la entidad afiliada como en la de Claro, es decir si los datos ingresados son correctos y validados.
- d) La gift card podrá ser utilizada en todos los establecimientos que acepten tarjetas de la marca VISA.
- e) La campaña será dividida en dos fechas
  - a. Primer sorteo: 5 de julio del 2021
  - b. Segundo sorteo: 3 de agosto del 2021
- f) El sorteo se realizará a través de un aleatorio en Excel en presencia de una persona del área interna y se escogerán a 3 posibles ganadores, en

caso el primer ganador no cumpla con las condiciones mencionadas se tomarán al segundo, y así sucesivamente. En caso ninguno cumpla, se procede a realizar tantos sorteos correspondan con la misma dinámica para asignar un ganador en el presente sorteo.

- g) La entrega de la gift card se encuentra condicionada al primer cargo exitoso realizado con la tarjeta o cuenta afiliada al débito automático, es decir si a la fecha del sorteo el cliente ganador(a) no ha cumplido con esta condición, se esperará al cierre del mes en curso para el cobro respectivo y realizar la entrega del premio.
- h) Se comunicará a los ganadores el mismo día del sorteo a través de un SMS y llamada, al teléfono afiliado de titularidad del ganador u, opcionalmente, a alguno de referencia por parte de Claro, pero se mencionará la condición del punto f.
- i) La entrega de premios estará a cargo de Claro y se realizará en las instalaciones de Claro ubicadas en Av. Nicolas Arriola N° 480, distrito de La Victoria, departamento de Lima en un plazo máximo de 10 días hábiles. No obstante, el plazo indicado para la entrega del premio estará sujeto a las condiciones de la restricción de movilización que dicte el Gobierno central por el Estado de Emergencia por COVID 19. En caso no se pueda cumplir la fecha de entrega por la inmovilización y/o cualquier otra restricción de fuerza mayor, se coordinará con el ganador una nueva fecha.
- j) No aplica delivery.
- k) Solo un premio por ganador. En caso del segundo sorteo se obtenga como ganador una persona que ya ganó en el primer sorteo, esta será automáticamente excluida.
- l) El premio será entregado al titular del servicio de Claro; o, a un tercero debidamente autorizado por el ganador, presentando una carta poder simple y copia de ambos documentos de identidad (DNI, CE, Pasaporte).
- m) Los premios de los sorteos no son reembolsables en dinero

## 7. **VIGENCIA**

Inicio : 01 de junio de 2021

Fin : 31 de julio de 2021

## 8. **OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES**

- 8.1 La sola participación en esta campaña implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.

La participación de la campaña importará la expresa autorización a CLARO para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad durante la vigencia del sorteo, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener

libres de toda responsabilidad a CLARO respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

- 8.2 Al participar en esta campaña, el participante autoriza expresa e inequívocamente el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y demás normas complementarias a efectos de permitir (i) que sean utilizados para las finalidades concernientes a este sorteo, por el plazo legal aplicable; y (ii) que sean compartidos y/o almacenados en los bancos de datos y sistemas informáticos de CLARO, así como sus empresas vinculadas o los terceros con los que éstas mantengan una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades de este sorteo.
  - 8.3 Del mismo modo, en caso el participante haya autorizado que se le envíe publicidad y promociones de CLARO y/o de terceros también serán de aplicación las condiciones indicadas en el párrafo anterior con el fin de remitirle dicho contenido.
  - 8.4 Asimismo, el participante reconoce estar informado sobre su potestad de ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), según lo establecido en la Ley 29733 y su reglamento.
  - 8.5 Con su sola participación en LA PROMOCIÓN, los participantes autorizan a CLARO a fotografiarlos, filmarlos y grabar sus voces durante el desarrollo de LA PROMOCIÓN. Además, autorizan a CLARO a difundir sus imágenes, voces y/o sus datos personales (nombres y apellidos y número de Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería) con fines comerciales y/o no comerciales, sin que esto genere derecho a indemnización, contraprestación y/o retribución alguna de parte de CLARO a favor de los participantes.
  - 8.6 CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.
-